



San Francisco, 21 de diciembre de 2022

VISTO la nota presentada por el Departamento de la carrera Ingeniería Química donde se propone un cambio en el año y régimen de dictado de la asignatura electiva Polímeros, y

CONSIDERANDO:

Que según lo indica la Ordenanza 1114, las Facultades Regionales tienen atribuciones para fijar el nivel de cada asignatura del plan siempre y cuando se respete el régimen de correlatividades.

Que en virtud de los contenidos de la asignatura electiva Polímeros, resulta conveniente cambiar el año de dictado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta emitiendo despacho favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución de Consejo Directivo N° 499/2021 correspondiente a la asignatura electiva Polímeros (4hs anuales) de la carrera Ingeniería Química - Plan 95 Adecuado, y modificar el año y régimen de dictado a 4° nivel - régimen de dictado cuatrimestral (1° cuatrimestre) con una carga horaria de 8 hs semanales a partir del Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese al Rectorado a sus efectos y archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 626/2022